



RESOLUCION R-N° 06 13-15

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 02 JUN 2015

Expte. N° 22.011/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la excusación presentada por el Prof. Víctor Hugo ARANCIBIA, como miembro titular del Jurado designado mediante Resolución R-N° 0251-14, para entender en la cobertura de un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj para la asignatura IDIOMA NACIONAL y LITERATURA correspondiente al 3° y 4° año, turnos mañana y tarde.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL y TÉCNICA, y lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Resolución CS N° 010/08,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por el Prof. Víctor Hugo ARANCIBIA, como miembro titular del Jurado designado mediante Resolución R-N° 0251-14, para entender en la cobertura de un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj para la asignatura IDIOMA NACIONAL y LITERATURA correspondiente al 3° y 4° año, turnos mañana y tarde.

ARTICULO 2°.- Sustituir al Prof. Víctor Hugo ARANCIBIA por la Prof. Teresa Cristina PAUCARÁ, quedando constituido el Jurado que entenderá en el presente concurso de la siguiente manera:

TITULARES

- Prof. Sara Ester TRIGO
- Prof. Lilian del Valle FLORES
- Prof. Teresa Cristina PAUCARÁ

SUPLENTES

- Prof. Liliana Estela GUYER
- Prof. Marta del Milagro DÍAZ

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.